

Acuerdo, nombrando Inspector de las armas de los departamentos de Leon i Chinandega, i Comandante de observación sobre la frontera de Honduras, por la via de Somotillo i villa Nueva.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Nómbrase Inspector de las armas de los departamentos de Leon i Chinandega, i Comandante de observación sobre la frontera de Honduras, por la villa de Somotillo i villa Nueva, al señor General don Felipe Ochoa con la dotación de ochenta pesos mensuales.

2°. Este empleado comenzará á fungir desde el 1° de enero próximo, sujeto á las instrucciones que se comuniquen por el Ministerio de Gobernacion.

Comuníquese - Managua, 23 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----